



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

12.5 / 85

Salta, 23 de mayo de 1985.-
Expediente N° 12.144/84.-

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita Adriana Noemí Ramón, L.U. 10296, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido de que se apruebe el tema "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PROTEICA DEL MAIZ MEDIANTE LA COMPLEMENTACION", correspondiente a su trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del trabajo;

Que la Dirección de Alumnos de la Universidad, informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su trabajo de Tesis;

Que el informe de la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el tema de Tesis y a la par propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el Artículo 5° de la Resolución Interna N° 198/84.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° de la Ley N° 23.068/84. de Universidades Nacionales.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Aprobar el tema: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PROTEICA DEL MAIZ MEDIANTE LA COMPLEMENTACION", como trabajo de Tesis de la señorita Adriana Noemí RAMON, L.U. 10296, alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2° - Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ - Asesor
- Bioq. Alicia CINTIONI - Revisor
- Lic. María I. PASSAMAI de ZEITUNE - Revisor

ARTICULO 3° - Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección General Académica, miembros del Comité Asesor y a la interesada a sus efectos.-

RMD.

Lic. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA



Dr. RAFAEL M. RIVERO
Decano Normalizador